



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0338/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Hacienda, para que se analice la problemática existente y se llegue a un acuerdo con los Ejidatarios de La Almanceña, para que se termine de pagar las cantidades pendientes y de esta manera puedan los beneficiarios apropiarse de los lotes, otorgando con esto certeza jurídica sobre la propiedad a las personas que ya habitan las viviendas y estas a su vez, en su debido momento, puedan escriturar. De igual modo que tengan la opción, quienes así lo consideren, de que se les haga la devolución del dinero pagado según el valor actual de los predios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0338/2019 I P.O.

del Estado, para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de las irregularidades y fraudes cometidos tanto por servidores públicos durante la administración Estatal y Municipal en los periodos 2010-2016, así como por terceras personas que se presentaban como líderes de grupos, quienes aprovechando la falta de vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, con la promesa de conseguirles una vivienda a cambio de dinero, estafaron a varias familias, realizando la "venta" de terrenos y casas sin que se les entregaran.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**